

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
GOBERNACION PROVINCIAL DE COYHAIQUE

AUTORIZA REALIZACION DE  
ACTIVIDAD EN LA VIA PUBLICA  
QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N°: 9054

COYHAIQUE, 9 - DICIEMBRE - 2009

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 de 1992, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el D.S. N° 1086 de 1983; y en la Resolución N° 1600 / 08 de la Contraloría General de la República.

TENIENDO PRESENTE :

1.- La solicitud presentada por el Comando Regional Territorial de la Campaña Presidencial de EDUARDO FREI RUIZ - TAGLE.

2.- Las facultades de este Gobernador Provincial.

R E S U E L V O :

1.- **AUTORIZASE** la realización de una caravana de vehículos en apoyo a la Campaña Presidencial de don Eduardo Frei Ruiz- Tagle, para el día 10 de Diciembre entre las 18:30 y las 20:30 hrs., la cual se dividirá en cuatro grupos, cuyos recorridos serán los siguientes:

**GRUPO 1 :** Campos de Hielo entre Almirante Simpson y Escuela Agrícola - Escuela Agrícola - Tucapel Jiménez - Baquedano - Alfonso Serrano - René Schneider - Baquedano - Colón- 21 de Mayo - Montt - Plaza de Armas.

**GRUPO 2 :** Campos de Hielo - Bilbao - Subteniente Cruz - Plaza de Armas de Coyhaique.

**GRUPO 3 :** Campos de Hielo - Simpson - América- Gastón Adarme - Simpon - Lillo -Subteniente Cruz - Plaza de Armas.

**GRUPO 4 :** Oriente Poniente (Pob. El Bosque) - Victoria - A. Serrano - Los Maitenes - Las Quintas - Las Lengas - Av. Ogana- Simpson - Magallanes - J. M. Carrera - Ibáñez - Balmaceda - Plaza de Armas .

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA  
COMISARIA DE CARABINEROS DE COYHAIQUE , A LA INTENDENCIA  
REGIONAL, AL SOLICITANTE Y ARCHIVASE.

ASTRID VLNA FARIÑA  
ABOGADO

GOBERNACION COYHAIQUE

FERNANDO SAN MARTIN CABEZAS  
GOBERNADOR PROVINCIAL COYHAIQUE